

Corrupción, Pobreza y Democracia

Alfonso Gómez Gómez*

Se dice que la pobreza origina la corrupción. Es claro que el afán de poseer dinero, (cuanto más, mejor), explica alguna forma de apropiación de bienes públicos. Pero no es valedera la consideración, porque cuando la nación colombiana era mucho más pobre, se respetaban tales bienes. Era una tradición honrosa aquella de que el servicio público empobrecía. Predominaba el espíritu de servicio en los funcionarios. No tuvimos altos empleados negociantes, y la forma democrática de gobernar, a pesar del fraude electoral, predominaba porque la honradez era la característica de quienes ejercían la autoridad. Quien defraudaba o entregaba malas cuentas debía exiliarse, porque la sanción social era de franco repudio, y no se hacía esperar en el ámbito en que se obraba. Esta tierra de Santander destacaba por la honradez de todas sus gentes.

La descomposición actual podemos radicarla en cercanos años atrás, cuando prácticas torcidas que habían comenzado a tener vigencia en otros lugares del país, nos invadieron y, la reacción popular contra tan nocivas prácticas tarda bastante en llegar. Porque claramente un repudio popular y formas eficientes de control podrán erradicarlas. Se han adoptado decires completamente inaceptables, como “ese roba pero hace”, “le llegó el cuarto de hora”, “ese aprovecha porque no es tonto”, que se repiten impunemente y no debieran admitirse en ningún lugar. Sobreprecios en adquisiciones, falsas cotizaciones en compras, comisiones diversas, entrega de anticipos, son algunas de las nefandas formas establecidas, en las cuales participan funcionarios y particulares en forma descarada, que se torna común y corriente.

Como la censura no es la única manera de protestar, forzoso es sugerir forma de impedir la variadísima gama de corruptelas que atentan contra el tesoro de todos, el erario público, que encarece las obras, burla ley, las entrega de mala calidad, frustra las comunidades esperanzadas en ver realizados sus anhelos, desprestigia la administración pública, y lo peor, produce la desilusión popular en los gobernantes a quienes considera merecedores de rechazo general. No es por constituir una excepción, pero hay procedimientos que convertidos en ley podrían aliviar la rampante corrupción que nos agobia, y que no podemos reputar inmodificable. Sí se puede modificar. Una forma sería la de establecer una presunción legal, de derecho, para reputar bienes del Estado (que lo son), los poseídos por particulares que no tengan su origen en herencias, legados,

golpes de suerte, con carga de la prueba en contrario para los poseedores irregulares de los mismos bienes. Los negocios lícitos tienen en la DIAN disposiciones claras para establecer su origen, y no tendrían carácter punible, mucho más si no han tenido relación con los presupuestos públicos en cualquiera forma de contratación. El narcotraficante es otra cosa.

Recibido: Mayo 27 de 2011, aprobado junio 1 del mismo año.

* Abogado. Universidad Libre de Colombia. Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.